

Oficializan la “XVI Convención Nacional de Tributación - Tributa 2010” a realizarse en la ciudad de Cajamarca

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 011 -2010-EF-93.01

Lima, 24 de mayo de 2010

Vistos: Los Oficios Nº 006 -2010 -CCPC/D y Nº 018-2010-CCPC/D del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca solicita la oficialización de la “XVI CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION - TRIBUTA 2010”, que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, los días 24, 25 y 26 de junio de 2010;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la “XVI CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION - TRIBUTA 2010”, que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, los días 24, 25 y 26 de junio de 2010; organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación